AÑO XLVII.—EPOCA 4.ª MADRID 2 DE SEPTIEMBRE DE 1913 NUM. 4.156

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131 OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7 TELEFONO, 2371

De Actualidad

Los Maestros navarros.—El Gobierno tiene el propósito de igualar los Maestros navarros con los demás del reino y al efecto, ha acordado presentar un proyecto de ley cuando se abran las cortes, y lo ha comunicado al efecto a la Diputación provincial. Pero ésta protesta de ello y reclama de nuevo que se le permita nombrar Maestros de la provincia.

He aquí los telegramas cruzados entre el Gobierno y la Diputación.

«Ministro Instrucción pública a Presidente Diputación.—En Consejo de Ministros de ayer recayó el acuerdo de presentar a las Cortes en su primera sesión un proyecto de Ley haciendo extensivo a los Maestros de Navarra la aprobación por el Parlamento que reguló la situación de los de las provincias vascongadas. Tengo la satisfacción de participárselo a V. E. esperando reconocerá el buen deseo que anima al Gobierno de S. M. en pro de la cultura y de esa importante región de España.»

La Diputación se ha reunido para tratar del asunto, y ha acordado cursar los telegramas que a continuación se transcriben:

«Presidente Consejo de Ministros.—Madrid.—Enterada la Diputación Navarra por atento telegrama Ministro Instrución acuerdo Consejo de Ministros referente a Maestros de Navarra, siente no poder aceptar solución alguna que no reconozca el derecho de los pueblos navarros al nombramiento de Maestros y lamenta que los deseos de V. E. y del señor Ministro favorables a las aspiraciones de Navarra, no hayan prevalecido; esperando no obstante que la autoridad de V. E. y sus eminentes dotes de gobernante, logren la satisfacción que espera de V. E. Navarra.—Presidente Diputación, Gabriel Zabaleta.»

«Ministro de Instrucción pública.—Madrid.—Diputación Navarra siente no poder aceptar fórmula alguna que no reconozca el derecho de los pueblos navarros al nombramiento de sus Maestros. La Diputación y Navarra guardarán siempre grato recuerdo de los propósitos de V. E. de aceptar la fórmula de la Diputación, reiteradamente expresados a los comisionados de la Diputación y a los representantes en Cortes de la provincia y de la favorable disposición del Presidente del Consejo, lamentando que no hayan prevalecido y que se quiera igualar a Navarra en esta materia con las provincias vascongadas, teniendo Navarra régimen legal especial que establece el nombramiento de los Maestros por los Ayuntamientos y ejercitado ese derecho además con la adquiescencia de los Gobiernos de S. M., hasta fecha reciente.—Esperamos que V. E. recabará de sus compañeros de Consejo esa justa satisfacción a esta leal provincia.—Presidente Diputación, Gabriel Zabaleta.»

Lamentamos sinceramente la actitud en que se coloca la Diputación Navarra, esa intransigencia la estimamos verdaderamente perjudicial para la enseñanza en aquella provincia.

Oposiciones a Escuelas.—Como si fuese respuesta a las quejas que hemos formulado, se nos dice que se han reclamado telegráficamente las noticias de vacantes que faltan y que se harán muy pronto las convocatorias de oposiciones. Celebraremos que sea un hecho definitivo.

Nuestros premios.—Hecho el sorteo de los premios en dinero, en libros y en relojes que tenemos anunciado, han resultado favorecidos por la suerte, los siguientes números.

Con 100 pesetas en dinero.

1.º 10.658.

Con 50 pesetas en dinero.

2.º 16.791 3.º 17.080

SOLANA—LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA—188 páginas—Ejem. 1,50 ptas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Con 25 pesetas en dinero.

4.º	8.279	5.º	3.730
6.º	15.187	7.º	2.783
8.º	1.445	9.º	7.825
10	14.840	11	141
12	12.489	13	18.709

Con 25 pesetas en libros.

14	6.675	15.	9.488
16	19.084	17	11.083
18	16.508	19	4.714
20	13.155	21	5.154
22	11.205	23	10.974
24	8.259	25	17.514
26	1.837	27	13.450
28	632	29	16.895
30	7.825	31	14.639
32	3.496	33	18.186
34	4.739	35	6.448
36	9.121	37	2.511
38	5.036		

Con un reloj.

		39	15.387
40	12.553	41	19.628
42	18.684	43	4.999
44	8.510	45	17.159
46	10.915	47	14.199
48	6.042	49	1.507
50	5.856	51	7.141
52	3.455	53	19.921
54	2.393	55	17.217
56	13.194	57	16.626
58	160	59	12.018
60	11.057	61	9.822
62	15.681	63	15.453
64	3.120	65	538
66	17.166	67	8.164
68	5.748	69	4.451
70	1.907	71	12.616
72	18.293	73	2.822
74	19.715	75	11.329
76	7.040	77	6.723
78	16.034	79	13.605
80	9.206	81	10.981
82	14.829	83	13.512
84	5.340	85	15.407
86	18.190	97	3.621
86	18.190	87	3.621

Con arreglo a las condiciones del anuncio—repetidamente publicado en estas columnas—los premios consisten en lo siguiente:

Primer premio, 100 pesetas; segundo y tercero, 50; diez premios siguientes, 25 pesetas, veinticinco lotes de libros de a 25 pesetas; 50 relojes de mesa o despertadores.

Los favorecidos con estos premios pueden pasar por esta administración para hacerlos efectivos.

El envío a provincias es por cuenta de los premiados.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas. Suspensión de la Asamblea.—Convocada la clase del Magisterio español para la celebración de una Asamblea durante los días 12, 13 y 14 del próximo octubre, el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden circular dirigida a los Inpectores para que ejerzan estrecha vigilancia sobre los Maestros a fin de que éstos no concurran a la referida Asamblea.

Y en vista de todo ésto, debo hacer constar:

1.º Que de ninguna manera ha sido nuestro ánimo faltar en lo más mínimo al respeto y consideración que nos merece el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, ni como superior gerárgico, ni como particular; y si no se le ha pedido autorización alguna, ha sido por creer que con los cinco días de licencia que los Presidentes de las Juntas locales pueden conceder a los Maestros, según el Real decreto de 5 de mayo último, habría suficiente para que el que quisiera asistir a la Asamblea, pudiera hacerlo *sin faltar en nada a las disposiciones vigentes*.

2.º Que solo tratábamos de producir un movimiento en la opinión pública por medio de la prensa periódica, para que se pusiera al lado del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, factor importantísimo que había de coadyuvar eficazmente a los planes que indudablemente ha de tener el Sr. Ruiz Jiménez en favor de sus subordinados.

3.º Que la prueba de la pureza de nuestras intenciones es que, figuran al frente de esta Asociación como Presidentes honorarios los Sres. Senadores don Rafael María de Labra y D. Eugenio Cemboraín España, y los Diputados a Cortes D. Luis Silvela, D. José Rosado y D. Carlos Castel, a los cuales se hubiera invitado al acto, y nadie pensará que dichos señores hubieran patrocinado insubordinación alguna ni mucho menos faltas de respeto hacia el Jefe superior.

4.º Que los acuerdos que se hubieran adoptado en la Asamblea se hubieran elevado respetuosamente al señor Ministro, en la confianza y absoluta seguridad de que nuestro Jefe supremo sería el primero en ponerse al lado de la justicia que nos asiste.

5.º Que el principal objeto de la Asamblea era gestionar la desaparición

48CARZA—RUDIMENTOS DE DERECH (segundo grado)—60 cts. ejem. 6 ptas. doc

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

del sueldo que disfrutan 6.000 Maestros, de 625 pesetas que señaló la ley de 1857; y la supresión absoluta del de 500 pesetas que tienen 8.000 Maestros en España y la pronta colocación de todos los interinos.

6.° Que si inconscientemente se ha faltado al respeto y consideración debidas al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, el *solo* y *único* responsable de ello, es el que suscribe estas líneas.

7.° Que el fijar los días 12, 13 y 14 de octubre para la celebración de la Asamblea, es por haber considerado la época más oportuna para ello, por suponer que para esa fecha, estarían abiertas las Cortes o próximas a abrirse, y podrían, por los señores Diputados y Senadores haberse acordado mejoras para que la clase empezara a disfrutarlas desde 1.° de enero de 1914.

8.° Que dado el caso, de que implícitamente se nos niega el derecho de Asociación y reunión, se consulta a los asociados a la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas», si consideran pertinente la disolución de la expresada entidad.

9.° Y que, como consecuencia de todo, se suspende la celebración de la Asamblea a que se había convocado para los días 12, 13 y 14 de octubre próximo, en prueba de respeto y consideración hacia la disposición del señor Ministro (1); dando las gracias a la compañía ferroviaria del Norte de España y demás, por haber concedido en favor de los asambleístas los beneficios de la tarifa X. núm. 17.

Velayos (Avila), 27 agosto 1913.—El Presidente, *Hernán de la Puerta*.

Ecos del Magisterio

Para el Sr. Ministro.

Resuelto ya el concurso general de traslado y vista la forma en que se ha llevado a efecto, por si es posible remediarlo, me permito llamar respetuosamente la atención de V. E. a fin de que con la rectitud y equidad que le son reconocidas, puedan corregirse, con una Real orden al anunciarse el próximo concurso de traslado, hechos como el que me propongo someter a su elevado criterio.

Me refiero, Excmo. señor, a la diferencia observada al resolver el concurso entre los Maestros para la provisión de las Escuelas graduadas, excluyendo del concurso a los que las han solicitado, sirviendo en unitarias, sin otro delito para no tener ese derecho que el no haber graduado los Ayuntamientos la enseñanza de sus Escuelas, por las múltiples causas de orden económico que en muchos casos se imponen a estas corporaciones.

Para evitar estas diferencias, ya que tan próximo parece estar el anuncio del concurso general de traslado, para que todos podamos solicitar indistintamente todas las vacantes, ya sean de Escuelas unitarias, ya de graduadas, por haber sólo Escuelas y Maestros nacionales y no ser culpa de éstos que no esté graduada la enseñanza en todas las Escuelas, y; en fin, para evitar la repetición de casos como el de la provisión de la graduada de Toledo de la que han sido excluídos dos Maestros de la cuarta y sexta categoría y adjudicada a uno de la quinta por el hecho de estar sirviendo en graduada y como este caso otros en que no se trata de regencias, lesionando derechos de los que, como el que suscribe y por estar sirviendo Escuelas unitarias se ven privados de solicitar una Escuela graduada por no haber tenido la suerte de que los municipios en que ha prestado sus servicios, hayan graduado la enseñanza de sus Escuelas.

Por ser tan críticos los actuales momentos, es por lo que se permite llamar la atención de V. E. para si cree oportuno remediar el daño señalado.

Félix Escalante.

Córdoba, 13 agosto 1913.

(1) Probablemente se verificará en el próximo mes de diciembre.

Sección de Noticias

A un veterano.

«El Magisterio de Galicia» dedica un homenaie de simpatía al veterano Maestro D. Juan Domínguez Canto, padre de nuestro, compañero D. Francisco Domínguez, con motivo de su jubilación después de 35 años de incesante y meritísima labor de cultura en la misma Escuela ganándose el afecto y consideración de sus convecinos.

Deseamos al Sr. Domínguez Canto muchos años de tranquilidad y descanso de sus trabajos excelentes por la cultura nacional.

SOLANA—HISTORIA DE ESPAÑA (P.er grado)—32 páginas, 30 céntimos ejemplar

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Continúan en su actual situación de sustituídas, doña Matïlde del Pozo, Maestra de Ronda; doña Irene Palacios de la Prada, de San Asensio, Logroño, y doña María Mur, de Sera, Zaragoza.

—Disponiendo la conversión de tres Escuelas de niños de Cartagena ya reconocidas como graduadas en 1911, en graduadas con seis Secciones cada una, y en su virtud se crean once plazas de Maestros de Sección para que pueda tener perfecto funcionamiento la graduación mencionada.

—Se declaran en situación de sustituídos, a D. Francisco Rodríguez, Maestro de Puebla de Cazalla, Sevilla; a D. Leoncio de Castro, de Aldea del Rey, Ciudad Real, y a doña Vicenta Arias, de Nava de Ricomalilla, Toledo.

Colonias escolares.—Se conceden 2.000 pesetas para las que organiza la Sociedad «Príncipe de Asturias» de Sevilla; y 3.000, para las de la Asociación para el Fomento de la Cultura y la Higiene en España, de Valencia.

—Han sido nombrados por permuta, Maestros de Alba, y de Villarroya de los Pinares, Teruel, a D. Jorge Díaz, y a D. Angel Pastor, respectivamente.

—Se transforma en graduada con tres Secciones, la Escuela de niños de La Felguera, en Langreo, Oviedo.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias, a D. Nicolás Juarto y Debesa, y a D. José Díaz Gil.

—Ha sido autorizada doña Elisa López Velasco, para posesionarse en la Junta de esta Corte de la Escuela de Sanlúcar de Barrameda.

—Se autoriza a D. Emilio Solera, Maestro de Ordenes, para permanecer en el Sanatorio de Oza durante la temporada oficial, y a doña Angela Aria y Lura, para estar en el de Pedrosa, Santander.

—Se desestima instancia de D. Juan José Ripoll, Maestro de Ulea, Murcia, que pide diferencias de sueldo.

—Se dispone la conversión en Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, de Abara, Logroño; otras dos de Segovia y Santo Domingo de la Calzada, Logroño.

—Ha sido desestimada la petición de D. Santiago López Tamayo, Maestro que fué de Madrid de que se deja sin efecto su jubilación.

—Se autoriza para ampliar estudios a doña María del Carmen Pérez, Maestra de Alhambra, Ciudad Real, y a doña Carmen Santolaria, de Almendros, Cuenca.

—Se admite renuncia presentada por D. José Rubio, de la Escuela de Bilbao, obtenida por concurso de traslado.

—Disponiendo que las dos graduadas de Villacarrillo, Jaén, constan de seis Secciones, y las de Valdepeñas de Maestro.

—Continúe en su actual situación de sustituída, doña Pabla Pérez, Maestra de Sena.

—Disponiendo sean satisfechos por el Estado los gastos ocasionados por el establecimiento de las Escuelas graduadas en Cadalso de los Vidrios, en esta provincia.

Escuelas Normales.—Han sido nombrados Auxiliares provisionales de las Normales de Maestros de Lérida, Cuenca y Valencia, D. Luciano Rodríguez Requena, D. José García Jiménez y D. José María Pallarda, respectivamente, y de las Normales de Maestras de Logroño y Murcia, a doña Felisa Vidaurreta y doña Milagros Rubio.

—Se nombran Profesores provisionales de Música de las Normales de Maestros de Lérida y Cuenca, y de las de Maestras de Lérida y Murcia, a D. Julián Carbonell, D. Rufo Fernández Martínez, doña Elena Pamias y doña Amparo Iglesias, respectivamente.

—Se nombra Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias de la Normal Superior de Maestros de Badajoz, a D. Francisco Romero Carrasco.

—Ha sido desestimada iinisitiandn d

—Ha sido desestimada instancia de don Alfredo Jara, que pide plaza, sin derecho a beca, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se nombran a doña Emilia Torres, y a doña Margarita Estelrich, Auxiliares, con carácter provisional, de la Normal de Maestras de Baleares.

—Por permuta, han sido nombradas, doña Rosario Fondevila, Profesora de la Sección de Ciencias de la Normal de Pontevedra, y doña Rafaela Salvador, para igual cargo de la de Sevilla.

Títulos.—Han sido expedidos los siguientes títulos de Maestros y remitidos a los Rectorados que a continuación se expresan:

Barcelona: doña Ana Biader, don Juan Rovirosa y D. José Carrete.

Granada: D. Antonio Carralera, don Francisco López, D. Valentín Rige, don Francisco Viñuelas, D. Maximino Pintor, D. Miguel Rodríguez y D. Francisco Torreallea.

ESCARZA—Tratado de GEOMETRIA—456 páginas—3,75 cts. ejemplar 7,50 ptas. doc.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Oviedo: D. Francisco Cardenal, D. Antonio Requero, D. Antonio Pérez, don Juan Canal, D. Angel Martínez, don Francisco Alonso, D. José Pelegrín y don Manuel Rubio.

Zaragoza: D. Simón Juan, D. Manuel Gregorio, D. Alpricio de Pineda, doña María Josefa Buena Iribarren, D. Juan Santos de la Orden, y doña Encarnación Hueste.

Santiago: doña Carmen Freire.

Valencia: doña Carmen Ribas, doña Catalina Llabrés, doña María del Carmen Crespo, D. Pedro Martínez, don Joaquín Alegre, D. José María Villanueva, D. Julián Gregorio García, don Esteban Ruipérez y doña Rosa Llacer.

Valladolid: D. Angel de Arriaga, don Valeriano Alcalde, D. Cándido Herrera, D. Andrés Vázquez, D. Cipriano Rodríguez, D. Conrado Alonso, doña María del Pilar Ramos, doña Julia Nieto, doña Felipa Aurora Ruiz, D. Mariano Salamanca y D. Nicolás del Amo.

Sevilla: doña María de los Desamparados Macarró, D. Celestino Cabrera, doña Isabel Alvarado, D. Lorenzo Hernández, D. Agustín Rivera, D. Luciano Vicent, D. Domingo García, D. Manuel Gálvez y D. Teófilo Urnano.

Central: doña Emiliana López Brea.

Salamanca: doña Eugenia Martín, D. José B. Pinto, doña María de la Encarnación Llorente y D. Salustiano Martín.

—Se nombra a D. Agustín C. Daroca, Inspector interino de primera enseñanza. de Canarias.

—Se nombran, por permuta, a don Emilio Pastor, Maestro de Alcira, y a D. Vicente Artera, de Bienvenida, Albacete.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Ha quedado abierto el pago de aumento gradual de sueldo del primer semestre del año actual, horas de 10 a 1 en la Depositaría de la Diputación provincial.

Avila.—Se da traslado al Alcalde de Nasillos del Alamo, de la resolución del Rectorado del Distrito concediendo prórroga de cuatro meses en observación a la Maestra de dicho pueblo doña Engracia Calvo.

—Se remite a la Inspección de Primera enseñanza para su informe, los expedientes, en que las Maestras de Pozanco, Ojos-Albos y Bohodón, reclamando contra la elevación a 625 pesetas de varias Maestras que Figuran en la relación de la «Gaceta» de 13 del actual.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente incoado por doña Esperanza Martín Borrado, Maestra jubilada de Adrade, en que solicita la clasificación que le corresponde.

—Se ha remitido al Alcalde de Navas del Marqués y al de Lauzahita, la Real orden de jubilación de D. Mariano Arévalo y doña Petra González Cillán, respectivamente, para su entrega a los interesados.

—A la Diputación provincial se remiten las nóminas para el pago de aumento gradual de sueldo en las tres categorías del Escalafón de Maestros y Maestras, correspondientes al año 1904.

—Al Rectorado de Salamanca, relación de Maestros y Maestras que han solicitado desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia, en las dos últimas convocatorias, y no están colocados, en cumplimiento de la 5.ª disposición transitoria de la Real orden de 15 de junio de 1900.

—A la Dirección general, se ha remitido relación de las Escuelas vacantes en esta provincia, para su anuncio por traslado.

—Del Rectorado de Salamanca, se han recibido en esta Sección, en 28 de agosto, los nombramientos de Maestros interinos siguientes: para Gemuño, D. Teófilo Hernando Galáu; para Serrache, don Benigno Hernando Galáu; para Nicolozano, D. Manuel Martín Herráez, para Lastra del Cano, D. Saturnino Gutiérrez Blázquez; para Aldehuela, D. Ildefonso A. Rodríguez González; para Herradón, D. Lázaro Delgado Hernández; para Bonilla de la Sierra, Joaquín Rosado Fernández; para Herguijuelo, D. Félix Jiménez Galán; para Horcajo de la Ribera, D. Desiderio Calvo Frutos; para Navacepeda de Tormes, D. Bernardo Moreno García; para Ortigosa de Ríovalmar, doña Paula García Barruelo; para Cebreros doña Fausta Collado Bermúdez; para Peguerinos, doña Guadalupe Yagüe Gordo; para la sustitución de S. Bartolomé de Pinares, D. Angel García Sánchez; para la de Navahondilla, doña Delina Lucas Monge, para la de Solana de Bejar, doña Isabel González Revuelta.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza, remite a la Dirección general el estado demostrativo por categorías, sueldo de las Escuelas de esta provincia, y su situación en 31 de julio último, así

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

como las consignaciones mensuales por retribuciones, aumentos voluntarios y el importe de la gratificación de adultos del mes de marzo último, resultando que existen en esta provincia 480 Maestros y Maestras, con los sueldos siguientes: con 2.000 pesetas, 2 Maestros y 1 Maestra; con 1.650, 2 Maestros y 2 Maestras; con 1.375, 11 Maestros y 11 Maestras; co nl.100, 43 Maestros y 10 Maestras; con 1.000, 12 Maestros y 2 Maestras; con 825, 3 Maestros y 6 Maestras; con 625, 73 Maestros y 72 Maestras; con 600, 1 Maestro y 1 Maestra; con 550, 21 Maestros y 7 Maestras y con 500, 93 Maestros y 63 Maestras.

—La Comisión nombrada para la organización de la fiesta escolar que ha de celebrarse en el próximo mes de octubre, constituirá uno de los principales festejos que han de celebrarse con motivo de las fiestas de Santa Teresa de Jesús, en esta capital; tienen acordado un «Certamen Escolar» en el que podrán tomar parte los señores Maestros y Maestras de la provincia, desarrollando el siguiente tema:

«Principales fuentes de la riqueza pública en nuestra provincia. Industrias y cultivos más importantes y medios prácticos de mejorar la producción. Misión de la Escuela de Primera enseñanza, en relación con estos fines».

Las bases a que han de sujetarse serán las siguientes:

1.ª Las memorias serán entregadas en sobre cerrado y sin fecha ni firma, en la Sección administrativa de Primera enseñanza antes del día 1.° de octubre.

2.ª Al frente de cada una de ellas y del sobre figurará un lema que permita el designarla entregándose dentro de otro sobre con el mismo lema, el nombre, apellidos y desti•o del autor.

3.ª Las que no resultaran premiadas serán quemadas, sin abrir los sobres que contengan los nombres de sus autores.

4.ª Se distribuirán a juicio de la Comisión y por orden relativo de mérito, un primer premio, dos ídem segundos y cuatro íd. terceros, todos en metálico, entre las autores que lo merezcan; el importe de cuyos premios, se fijarán oportunamente una vez concedidas las cantidades totales para la fiesta disponibles.—*C*

Distrito de Barcelona.

Gerona.—En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 12 del actual mes de agosto, se anuncia la rectificación del Escalafón provincial del aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1913-1914.

Los Maestros y Maestras que deseen cubrir vacantes, deben presentar sus instancias documentadas en la Sección administrativa de Primera enseñanza dentro de los treinta días siguientes a la expresada en que apareció el anuncio.

—Han quedado vacantes, una de las Escuelas de niños de Arbucias, dotada con 625 pesetas anuales y una plaza de Maestro de Sección de San Juan de las Abadesas dotada con 500 pesetas.

—Se han remitido oportunamente a la Ordenación de pagos las nóminas de agosto correspondientes a los Maestros de todos los partidos.

—Se han facilitado a la Sección de Alicante los antecedentes profesionales de doña Luisa Porredón Dalmé, y a la de Barcelona los de D. Jaime Vidal Tomás y D. Felipe Cutillez Ortensí.

—Se ha manifestado a D. Salvador Dedeu, Maestro de Figueras, que con arreglo a las disposiciones vigentes, y habiendo cumplido los setenta años de edad queda de hecho jubilado y debe intruir el expediente de clasificación.—*C*.

Distrito de Granada.

Granada.—Se ha recibido en la Secretaría de esta Universidad el título de Maestro elemental expedido a favor de D. Eduardo Haro y Herrera.

—Ha sido nombrada Maestra de la Escuela de niñas de Huercal (Almería), doña Antonia Granados.—*C*.

Málaga.—Han sido remitidos a la Inspección de primera enseñanza para sus efectos y en consonancia con lo prevenido por Real orden de 25 de junio último, cuantos expedientes se hallaban en tramitación y son de su competencia.

—Idem a la Dirección general de primera enseñanza debidamente informadas las reclamaciones contra las relaciones de Maestros que han de ascender a 1.000 pesetas, incoados por D. Luis Pérez Jiménez, Maestro de Campillos y doña María del Rosario Quirós, Maestra sustituída de Benagalbón.

—Transcrito al Maestro interino de esta capital, D. José Gómez Yago, comunicación de la Superioridad de fecha 19 de julio último acerca de abono de haberes.

—Participado a los Maestros de Melilla, doña Martina López Ochoa, doña Estervina García Magariño, D. Carlos Mógica Lledó, doña Matilde del Nido Guardó, D. Tomás López de la Cova,

GEOGRAFÍA—BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA (primer grado)—Ejem. 60 cts. 6 ptas. decena

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

doña Vicenta Garcés Pilés, D. José Molinares Girón, doña Victoria del Nido Navas, doña Petra María Gómez Crespo, D. José Pedrosa Carretero, D. Eduardo Delgado Sevilla y D. Pedro Lorenzo Rodríguez, han sido expedidos sus títulos administrativos en virtud de Real orden de fecha 1.° del actual mes.

—Cursado a la Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria el expediente de rehabilitación de haberes incoado por las pensionistas doña Mercedes y doña Josefa Soto de la Bandera.

—Notificado a doña Enriqueta Pancierra Cañada que ha sido nombrada Maestra de la Escuela mixta de Las Cuevas (Comares), de esta provincia.

—Interesado del Jefe de la Sección de Orense se sirva hacer llegar a manos de D. Jesús J. Gutiérrez, que ejerce en dicha provincia, un oficio de esta Sección en que se le participa ha sido nombrado para la Escuela de Benadalid.

—Devuelta cumplimentada a la Dirección general de primera enseñanza la plantilla de Escuelas y sueldos de los Maestros de esta provincia.

—El Alcalde de Torremolinos da cuenta de los señores que componen la nueva Junta local de primera enseñanza de dicha localidad.

—El Rector de la Universidad literaria de Santiago participa haber sido nombrado por concurso Maestro público de Mazaricos (Coruña), D. Joaquín Tarín Hoyo.

—Doña Francisca Escamilla Moreno, de esta capital, solicita se de curso a su instancia pidiendo la traslación del pago de sus haberes a la provincia de Madrid.

—La Dirección general ha devuelto la instancia del Ayuntamiento de Antequera solicitando el abono por el Estado de las obligaciones de primera enseñanza de las Escuelas del anejo Villanueva de la Concepción.

—El Maestro de Fuengirola, D. Miguel Bueno, solicita funcionamiento de las clases de adultos y abono de ellas por el Estado.

—Se ha pedido a esta Sección relación detallada de las Escuelas vacantes de 1.100 pesetas de sueldo (antiguas de 825 pesetas), que existen en esta provincia y que no están anunciadas a ningún turno de provisión.

—Devuelto cumplimentadas al Jefe de la Sección de Sevilla relaciones de antecedentes profesionales de los Maestros D. Juan Bohórquez Velayo, doña Irene Torres Prieto, D. Eduardo Pérez Salinas, D. Fernando Boza Benítez, D. Pascual Fañanás Latorre, D. Francisco Morales Guerrero, doña Matilde Valdés Ruiz, doña Rosario López Jiménez y doña Juliana Valdés Ruiz.

—Participado al Maestro de Alora, don Francisco Villanueva, que ha sido resuelta favorablemente por la Dirección general de primera enseñanza su petición reclamando la diferencia de retribuciones sobre el sueldo actual.

—Tras brillantes ejercicios han terminado sus estudios en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta provincia, los señores y señoritas que a continuación se expresan:

Maestros, grado elemental: D. Manuel González, D. José Sánchez Molina, don José Ramírez Muñoz, D. Ignacio Román Durán, D. José Prados López, D. Eduardo Baeza Merlo, D. Manuel Castillo Izquierdo, D. Antonio Gutiérrez Gil, don Carlos Clavero Jiménez, D. Francisco de Troya Domínguez, D. Rafael Núñez Núñez, D. Jacinto Ruiz Santiago, don José Sierra Jaén, D. Gonzalo Vázquez Guerrero, D. Manuel Montilla Benítez y D. Moisés Repiso Larruaga.

Grado superior: D. Francisco Rojas Bermúdez, D. Bernardo Gómez Guzmán, D. José Martín Bertrán, D. José Aguirre Almenta, D. Alfredo Ortega Durán, D. Miguel Rojo Mesa, D. Miguel Barrionuevo Arisba, D. Eduardo Fernández Gómez y D. Roque Gil Soriano.

Maestras, grado elemental: doña María de la Concepción Ruiz García, doña Josefina Coronas Alsina, doña Teresa Torregrosa Jara, doña María de las Mercedes Molina Joya, doña Carmen Gómez, de Aranda de Sotomayor; doña Juliana González Herrero, doña Dolores Ballesteros Usano, doña Josefa Ruiz García, doña María de la Concepción Alonso Muñoz, doña María del Mar Fernández Delgado y doña María Luisa Tejada Muñoz.

Grado superior: doña Ana María Castro Torres, doña Carmen Labajos Jiménez, doña Gertrudis Velasco Ruiz, doña Felicidad Cortés Rubio, doña Antonia Guadamuro García, doña María Escala Roca, doña María Josefa Ayala Berrocal y doña María del Rosario Escala Roca.

—La Inspección remite al «Boletín Oficial» circular de la Dirección general recomendando a los Presidentes de las Juntas locales, el cumplimiento de la Real orden acerca de la higiene de los locales-escuelas. Los preceptos que más acentúan son los referidos a dotar las Escuelas de ventilación, retretes y lavabos, todo en las condiciones debidas.

SOLANA—HISTORIA SAGRADA (segundo grado)—Ejem. 60 cts.—6 ptas. docena.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

La misma a su vez interesa de los Alcalde-Presidentes de las Juntas locales aprovechen las vacaciones para llevar a efecto las reparaciones y saneamiento necesarios, y concede expresivos votos de gracias a los Profesores que han cooperado al buen régimen y éxito de la «Colonia escolar provincial de Málaga». Estos señores son: doña Delia García Dómine, D. Julio Leyva Linares, D. Mariano B. Aragonés, D. Miguel Bueno y don Salvador Zurita.—*C.*

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Con fecha 23 del actual se han remitido a la Ordenación de Pagos del Ministerio las nóminas del mes actual y a la Junta Central de pasivos los de los descuentos del mismo mes.

—A la Junta Central de pasivos se han remitido: 1.° Expedientes de clasificación de D. Manuel Sáinz y doña Gregoria Gutiérrez, Maestros de Salcedillo y Torresandino, respectivamente; y 2.° expedientes de rehabilitación para el percibo de sus haberes como pensionistas de D. Manuel Calle y Gil y de los huérfanos de la Maestra doña Micaela Sandino.

—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Sérvulo Rilova, Maestro interino de Cubillo del César, por enfermedad.

—Al Maestro de Herbosa se le reclaman tres hojas de servicios y copias de todos sus títulos; profesional y administrativos, visadas por el Sr. Alcalde para formar su expediente personal y completar el expediente que se le sigue por faltas en la enseñanza.

—Al Jefe d la Sección de Cuenca se le participa que doña Rosa Moral, Maestra que fué de la Escuela de Villariezo, percibió sus haberes correspondientes, hasta el día 5 de octubre último en que cesó en dicha Escuela.

—Al Jefe de la Sección de Cuenca, se le interesa remisión del certificado de descuentos de D. Vicente Hidalgo, Maestro que fué de Santiago en aquella provincia.

—Se ha pasado a la Inspección oficio del Maestro de Cabañes de Esgueva, participando que por la Junta local no se hacen las reformas necesarias en el local-escuela.

—Al Alcalde de Villalba de Losa, se le reclama copia del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y el de Berberana para la asistencia de los niños de Murita a la Escuela de Berberana.

—Al Rector de Valladolid se participa que D. Jaime Miguel Dueñas que figura en la relación de aspirantes a Maestros interinos, cesó en la Escuela de Castrillo de Riopisuerga con fecha 17 del actual.

—Al Jefe de la Sección de Ciudad Real se remiten los antecedentes existentes en esta Sección referentes a D. José Pascual Galindo, Maestro que fué de Aldea del Portillo y que se ha trasladado a aquella provincia.

—Continuación de los Maestros y Maestras que han solicitado de la Dirección general ser incluídos en las relaciones de los 500 Maestros y 500 Maestrsa que de 500 pesetas deben ascender a 625 pesetas:

D. Tomás Sáinz, Maestro de Villanueva la Blanca; D. Francisco de la Peña, de Quintana de Rueda; D. Emilio Murín, de Olmos de Atapuerca; doña Isabel López de Hoz, de Valivielso; D. Juan López, de La Cerca; D. Eusebio López, de Villalacre; D. Norberto Calvo, de Redecilla del Camino; D. Sebastián Alegre, de Garganchón; D. Víctor Martínez, de Villaverde del Monte; D. Marcelino Benito de Urones; D. Tomás Cuesta, de Pineda de la Sierra; D. Ignacio Viñas, de Relloso y San Miguel; doña Feliciana Madrazo, de Bascuñana; doña Benita Barrenchea, de Viloria de Rioja y don Dionisio Saldaña, de Olmillos de Muño; en total, 24 Maestros y 9 Maestras, cuyas instancias se remitieron a la Dirección general el día 26, juntamente con las rectificaciones a los errores materiales observados por la Sección en las relaciones publicadas en la «Gaceta».

—Han tomado posesión los siguientes Maestros propietarios: de Celada de la Torre, D. Aquilino Manrique; de Quintanadueñas, D. Luis Arce; de Santa Cruz de Juarros, D. Julio Blanco; de Castrillo de Ríopisuerga, D. José Linares; de Villayerno Morquillas, D. Rufino Ibeas; de Robredo de las Pueblas, don Tomás Andrés; de Cartroceniza, doña Petra Monedero; de Vallunquera, doña Cecilia Larrea; de Salcedillo, D. Benito González; de Casanova, D. Domingo García; de Castrillo de Duero, D. Mauricio Alvarez; de Villalmondar, doña Domitila Estefar; y de Cobo sde la Molina, D. Ignacio Medina.

—Para su provisión interina han quedado vacantes las siguientes Escuelas:

Para Maestro: Melgosa de Burgos, Villarmero, Modubar de la Cuesta, Grijalba, Palazuelos de Muño, Brizuela, Campillo de Aranda, Arenillas de Villadiego, Sotopalacios, Cornejo y Aldea del Portillo.

Para Maestra: Villamartín de Villadiego, Barrio de Santa Marina, Villalval, Quintanatoranco y Villamórico.—*C.*

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte